



GUÍA
FORMATIVA
ESPECIALIDAD
ENFERMERÍA
OBSTÉTRICO
GINECOLÓGICA

TUTORAS

Valle Alguacil
Sánchez; Juana Pérez
Paredes

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	BIENVENIDA.....	2
DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESPECIALIDAD.....		3
PROGRAMA DE FORMACIÓN OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA.....		9
OBJETIVOS DOCENTES DE LA UDM DE MATRONAS DEL HOSPITAL DE MOTRIL.....		20
MÉTODOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DOCENTES.....		28

BIENVENIDA

Estimado/a residente:

Ante todo desde esta unidad docente queremos darte nuestra doble enhorabuena.

En primer lugar, por superar las pruebas de acceso a la Especialidad de Matrona y encontrarte ya dentro del sistema EIR de Enfermería Obstétrica-ginecológica.

En segundo lugar, por haber elegido para tu formación a la Unidad Docente del Hospital de Motril Universitario; por lo que a su vez te damos las gracias.

Comienzan aquí dos años de tu vida en los que la formación en las disciplinas que conforman la especialidad, será el eje de tu quehacer cotidiano. Dos años en los que tanto en tu actividad asistencial como en el aprendizaje teórico deberás captar no solo las capacidades sino también la esencia y la filosofía propias de la profesión que has elegido. Dos años en los que a pesar de la incesante actividad, todos los que componemos la Unidad Docente esperamos que te resulten apasionantes.

Desde la Unidad Docente hemos hecho una clara apuesta por la autoformación tutelada, basando el aprendizaje teórico en sesiones clínicas que te permitan profundizar en los temas elegidos y que deberás defender ante tus compañeros y ante los profesionales que a ellas acuden. Para ello ponemos en tu mano todas las herramientas que necesites para su elaboración, facilitándote ayuda en las búsquedas bibliográficas y resolución de dudas.

También hacemos una apuesta clara por la investigación, como una estrategia primordial para el desarrollo profesional y el avance en la calidad de los cuidados materno-infantiles. Igualmente el Programa para la Humanización de la Atención Perinatal en Andalucía es una estrategia transversal de nuestro hospital para incorporar buenas prácticas a la atención del parto y del recién nacido. En la figura de tu tutor de residentes encontrarás el apoyo básico para todas las cuestiones que te vayan surgiendo a lo largo de estos dos años. Será tu persona de referencia para la resolución de dudas en la práctica clínica, con las rotaciones de la misma o en la elaboración de las sesiones clínicas, siendo la persona referente que te va a servir de guía durante todo tu periodo formativo.

Solo nos queda darte la bienvenida y esperar que tu paso por la residencia sea ampliamente provechoso no solo para ti sino también para la Unidad Docente y para el Hospital al cual quedas adscrito.

Jefe de UGC Tocoginecología Dr. Martínez de la Osa

1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESPECIALIDAD

1.1 INTRODUCCIÓN



El sistema de residencia implantado para la formación de matronas en 1992 y definitivamente consolidado para todas las especialidades en ciencias de la salud por las previsiones contenidas en el Capítulo III del título II, de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, y sus disposiciones de desarrollo, ha demostrado ser un procedimiento adecuado para que las matronas durante su periodo formativo adquieran un perfil profesional polivalente, vinculado tanto a la Atención Primaria como a la Especializada, mediante la realización

de actividades docente-asistenciales estrechamente ligadas a la práctica asistencial y a la actividad ordinaria de los centros y servicios sanitarios, lo que ha determinado, así mismo, la participación activa en la docencia de las matronas que prestan servicios en los distintos dispositivos que integran las unidades docentes en las que llevan a cabo, con excelentes resultados, un papel fundamental en la supervisión, autorización, evaluación y seguimiento de los residentes a lo largo de los dos años de duración del programa formativo.

Para obtener el título de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), las matronas residentes cumplirán el programa formativo en unidades docentes multiprofesionales de obstetricia y ginecología, acreditadas para la formación de especialistas en enfermería obstétrico-ginecológica (Matrona) que cumplan los requisitos generales de acreditación aprobados al efecto, durante un período de dos años a tiempo completo.

Para tal fin, la Unidad Docente Multiprofesional (UDM) de Matronas del Hospital Santa Ana de Motril, se organiza para garantizar la adquisición de las competencias del Programa Oficial de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica publicado en la Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y se publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica.

La UDM de Matronas de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario Santa Ana de Motril (Granada) tiene capacidad para la formación de cuatro residentes de la especialidad de enfermería obstétrica-ginecológica: dos residentes de primer año y dos de segundo año.

Nuestro hospital es un centro público dependiente del Servicio Andaluz de Salud responsable de atender la demanda de asistencia especializada de pacientes con patología variada de las comarcas naturales Costa de Granada y Alpujarra.

Tiene aproximadamente 200 camas y en él trabajan más de 800 trabajadores entre personal directivo, médico, enfermería y administración y servicios. La cifra de población a la que atiende llega a duplicarse durante la época estival y cada año va en aumento.

UGC Obstetricia y Ginecología



El hospital está constituido actualmente por:

- El **EDIFICIO SUR**, de 8 PLANTAS, que alberga las Áreas de Hospitalización, Quirófanos, UCI y los servicios diagnósticos de laboratorios y radiodiagnóstico. En el Edificio Sur se encuentra también el Hospital de Día Salud Mental, así como las áreas de formación para residentes y profesionales del área.
- El **EDIFICIO ESTE**, de construcción más moderna, alberga el Servicio de Urgencias, la zona de Consultas Externas y Extracciones, el Hospital de Día Médico, el área de atención al profesional y el área de Rehabilitación y fisioterapia.

Desde el punto de vista asistencial la UDM de Matronas está incluida en la Unidad de Gestión Clínica (UGC) de Ginecología y Obstetricia del Área Sanitaria Sur de Granada, acreditada por la Agencia Andaluza de Calidad en 2013 con nivel avanzado, así mismo a los dispositivos de atención primaria dependientes del Distrito Granada Sur acreditados para la docencia postgrado.

Integran esta Unidad Docente los siguientes dispositivos:

- Hospital Universitario Santa Ana.
- Centros de Salud del Área (C.S San Antonio, Motril-Este, Motril-Centro, Salobreña y Almuñécar).

Desde el punto de vista de organización funcional la UDM del Hospital Santa Ana de Motril:

- Un jefe de servicio de ginecología-obstetricia: Dr. Rafael Martínez de la Ossa y Martínez de Carvajal.
- Una supervisora de paritorio, hospitalización de obstetricia y ginecología y urgencias de tocología/ginecología: Dña. María Teresa Rivas Castillo.
- Dos tutoras de la UDM de Matronas: Valle Alguacil Sánchez y Juana Pérez Paredes.
- Un equipo multiprofesional colaborador en la formación de los residentes que desarrollan su labor asistencial en las distintas unidades y servicios de la UGC.

Los residentes están asignados al Hospital Santa Ana, donde realizan la mayor parte de su formación como especialistas y en el porcentaje que establece el Programa oficial de la Especialidad, rotan por los centros de salud acreditados del distrito Granada Sur.

1.2 FUNCIONES DEL TUTOR:

Desde el inicio de su formación, los residentes tienen asignado un tutor/es cuya función es la de guiar y orientar al residente durante todo su periodo formativo, identificando sus necesidades de formación y los objetivos de aprendizaje y, así como la evaluación de los resultados de su aprendizaje.

- Orientar al residente durante todo el periodo formativo.
- Ayudar a identificar necesidades de aprendizaje y los objetivos de cada rotación.
- Establecer con el residente su cronograma formativo.
- Informar al residente de otras actividades de interés para su formación.
- Proponer a la Comisión de Docencia el Plan individual de Formación.
- Supervisar la formación del residente.
- Utilizar como herramienta básica el programa y el libro del residente.
- Establecer con el residente un calendario de reuniones periódicas.
- Hacer la evaluación formativa.
- Supervisar el proceso de reflexión y el plan de aprendizaje.
- Garantizar el cumplimiento del programa docente.
- Ser el referente-interlocutor del residente.
- Realizar la labor de acogida e información.
- Resolver conflictos y proteger los derechos del residente.
- Servir de referente profesional.
- Favorecer el autoaprendizaje y la responsabilidad progresiva del residente.
- Fomentar la responsabilidad y autonomía progresivas.
- Fomentar la actividad docente e investigadora del residente.
- Ser el principal responsable de la evaluación.

1.3 DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

La matrona es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al

desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención integral a la salud sexual, reproductiva y maternal de la mujer, en sus facetas preventiva, de promoción y de atención y recuperación de la salud, incluyendo así mismo la atención a la madre, en el diagnóstico, control y asistencia del embarazo, parto y puerperio normal y la atención al hijo recién nacido sano, hasta el 28 día de vida.

1.4 ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación de las matronas abarca tanto la Atención Primaria: incluye centros de salud, comunidad, familia y domicilio, como la Atención Especializada: incluye el hospital u otros dispositivos dependientes del mismo.

Las matronas deben tener una participación activa en los programas de atención a la mujer en todas las etapas de la vida, de salud sexual y reproductiva y de salud materno-infantil. En estos programas la matrona favorece la normalidad en el proceso fisiológico en la atención del embarazo, parto y puerperio, además de desarrollar actividades de promoción y prevención de su salud sexual, reproductiva y en el climaterio, en consonancia con las demandas de la sociedad y en el marco de políticas globales de salud como la «Estrategia del parto normal» aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en noviembre de 2007, igualmente en consonancia con estrategias de la Consejería de Salud en relación al Proyecto de Humanización de la Atención Perinatal de Andalucía y la Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia (IHAN).

1.5 EL PERFIL COMPETENCIAL

Las competencias que conforman el perfil de la matrona especialista en Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona) tienen su inicio en las competencias trabajadas a lo largo de la formación de Grado, siendo el ámbito de la especialidad donde la matrona interna residente adquirirá su máximo desarrollo y especificidad. Este programa formativo, se ajustada a las directrices derivadas, de la Confederación Internacional de Matronas, a las directrices de la Unión Europea contenidas en el artículo 55 del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, que se refiere a las actividades profesionales que, como mínimo, deben realizar las matronas, así como a las necesidades del Sistema Nacional de Salud, a la evolución de los conocimientos científicos y a las demandas de la sociedad actual, que reclama un profesional mucho más implicado en las facetas preventiva y de promoción de la salud de la mujer.

Al finalizar el programa de formación, la especialista en Enfermería Obstétrica-Ginecológica debe ser competente y en consecuencia estar capacitada para:

- Participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer y de salud sexual y reproductiva.
- Prestar atención como una unidad de cuidados a la madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, con ayuda de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

- Prestar atención como una unidad de cuidados a la madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, con ayuda de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- Prestar atención como una unidad de cuidados a la madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, con ayuda de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.
- Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud a la madre-hijo, como una unidad de cuidados, durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y, en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.
- Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual, reproductiva y en el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.
- Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.
- Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción.
- Realizar actividades de promoción, prevención y colaborar en las actividades de asistencia y recuperación de la salud sexual, reproductiva y del climaterio de la mujer.
- Detectar en la mujer factores de riesgo genético y problemas ginecológicos, para derivar, en su caso al profesional competente.
- Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de actuación y cuidados y evaluación, adecuados a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.
- Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales.
- Trabajar y comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud.
- Ejercer la profesión de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.
- Asesorar sobre la legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia.

- Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.
- Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.
- Llevar a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.
- Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer y del recién nacido.
- Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.
- Mantener actualizadas las competencias profesionales.
- Liderar y desarrollar la especialidad mediante el compromiso profesional.

Esta complejidad de funciones se inscribe dentro de un equipo multiprofesional y en colaboración con otras matronas especialistas de otras áreas.

2. PROGRAMA DE FORMACIÓN OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA

La formación de los Enfermeros/as especialistas en Obstetricia y Ginecología debe adecuarse a la evolución de los conocimientos científicos y tecnológicos y a la de su ámbito de actuación en los distintos sistemas sanitarios.

A este respecto, la importancia que han adquirido, en la década de los ochenta, las facetas de prevención y promoción de la salud, ha implicado una ampliación del ámbito de actuación de este especialista más allá de sus actividades tradicionales en la atención a la gestación, parto y posparto, que sin duda han repercutido en el enfoque y características de este programa.

La solidez de esta profesión se pone de manifiesto en su reconocimiento, tanto por la Organización Mundial de la Salud, como por la Unión Europea, en la que la Matrona es una profesión regulada, con un perfil competencial específico y con una formación mínima armonizada en todos los Estados miembros, a través de las previsiones contenidas en la sección 6 del Capítulo III de la Directiva 2005/36/CE, de 7 de septiembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, que este programa formativo cumple con creces. La citada Directiva ha sido transpuesta a nuestro ordenamiento jurídico a través del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado (BOE de 20 de noviembre de 2008).

Entre los dos modelos formativos que contempla el artículo 40 de la Directiva 2005/36, antes citada (formación directa o formación especializada de posgrado), España optó en 1992, por una formación de matrona que se acredita mediante un título oficial de especialista, que requiere haber obtenido previamente el título de Diplomado/Graduado universitario en enfermería y haber sido evaluado positivamente tras haber cursado el programa de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) por el sistema de residencia. La exigencia previa del título de diplomado/graduado en enfermería determina que el profesional que accede a esta especialidad ostenta ya una amplia formación general en enfermería, que permite que este programa se centre en los conocimientos teóricos y actividades clínicas y prácticas más estrechamente relacionados con la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y con las demandas que la sociedad actual requiere de este profesional.

2.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA: ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.

El objetivo general de este programa es que al concluir el periodo formativo de dos años, la matrona residente haya adquirido las competencias profesionales específicas para la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, vinculadas a los objetivos/resultados de aprendizaje definidos en el Programa Oficial de la Especialidad.

Para la adquisición de las citadas competencias el/la residente rotará por los dispositivos previstos a tal efecto en el expediente de acreditación de la Unidad Docente Multiprofesional de Ginecología y Obstetricia del Hospital Santa Ana.

Esta formación práctico-clínica constituye el eje central de este programa ya que el sistema de residencia consiste, fundamentalmente, en aprender haciendo. A tal fin, la adquisición de conocimientos teóricos se garantizará a través de los dispositivos previstos a tal efecto en el expediente de acreditación de la unidad docente. Su contenido, duración y características se ajustarán a lo previsto en este programa.

2.2 METODOLOGÍA DOCENTE.

Se utilizarán técnicas educativas, tanto presenciales como semi-presenciales, con una metodología docente que dé prioridad al aprendizaje activo tutorizado, a la utilización de métodos educativos creativos, que aseguren la ponderación y coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje experiencial que implica una relación laboral entre el residente y la entidad titular de la unidad docente donde se está formando.

Para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades se utilizarán: sesiones clínicas, lectura o video con discusión, búsquedas bibliográficas, trabajos en grupo, talleres, seminarios, resolución de casos, elaboración de proyectos, formación clínica, libro del residente, participación en eventos científicos relacionados con la especialidad, etc.

Para la adquisición de las competencias que se citan en este programa, los responsables de la formación llevarán a cabo estrategias docentes que favorezcan el pensamiento crítico y permitan, la integración de la formación teórica con la formación clínica e investigadora, que se lleve a cabo en los distintos dispositivos que integran la unidad docente.

2.3 EVALUACIÓN FORMATIVA.

La evaluación formativa es consustancial al carácter progresivo del sistema de residencia, permitiendo evaluar el progreso de aprendizaje del Residente, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el Programa de Formación, identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas.

El RD 1146/2006 de 6 de octubre regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud. El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición de competencias

profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluación formativa continua, anual y final, tal y como indica el Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero de especialidades en Ciencias de la Salud, que establece que la evaluación final se efectuará utilizando las calificaciones de:

- Positiva.
- Positiva destacado.
- Negativa: Recuperable o No recuperable.

Cuando la evaluación final sea positiva o positiva destacado, el residente podrá solicitar su revisión ante la comisión nacional de la especialidad, para optar a la calificación de destacado con mención o de destacado con mención especial de dicha comisión, mediante la realización de la prueba que se cita en el apartado 2 del artículo 26 de Real Decreto.

Durante la realización del programa formativo, deberán superarse todas las materias y cumplirse la totalidad de las horas que lo componen. En consecuencia, la evaluación desfavorable, que como máximo podrá comportar dos convocatorias, o la no presentación a la misma, debida a la imposibilidad de prestación de servicios por un período superior al 25 por ciento de la jornada anual, como consecuencia de la suspensión del contrato o de otras causas legales dará lugar a la calificación de "no apto".

El Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero de especialidades en Ciencias de la Salud. En su Artículo 16 señala: "El seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el período de residencia se llevará a cabo mediante las evaluaciones formativa, anual y final". Con tal motivo, la evaluación se efectuará del siguiente modo:

Evaluación Formativa. Instrumentos para la evaluación:

- **La entrevista estructurada** entre el/la residente y su tutor/a (tutorías), en un número no inferior a cuatro por cada año formativo, se realizarán en la mitad de un área o bloque formativo, para valorar los avances y déficit y posibilitar la incorporación al proceso de medidas de mejora. Las entrevistas se registrarán en el libro del residente. Cada tutor/a concretará de forma pactada la fecha con sus residentes.
- **Informes de evaluación formativa.** Los residentes entregarán a su tutor/a al final de cada rotación informes de reflexión o de observación de práctica clínica de cuidados, presentación de casos clínicos, según se ha establecido en cada caso.
- **El libro del residente** como soporte operativo de la formación del residente es un instrumento fundamental para la valoración del progreso anual del residente en el proceso de adquisición de competencias profesionales, tanto asistenciales como de investigación y docencia. Cada residente debe ir reflejando en este libro las actividades que realiza durante los años de su residencia. Es de carácter individual y su registro es obligatorio para el residente, siendo necesaria la supervisión por el tutor de cada una de las áreas correspondientes a las actividades registradas.

El tutor, como responsable de la evaluación formativa, cumplimentará informes normalizados basados en los instrumentos anteriormente mencionados que se incorporarán al expediente personal de cada especialista en formación.

Evaluación de las rotaciones



**MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL**

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
PROFESIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE ROTACIÓN
(Instrucciones)

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:	
CENTRO DOCENTE:			
TITULACIÓN:	Seleccionar	ESPECIALIDAD:	Seleccionar
AÑO RESIDENCIA:		Seleccionar	
TUTOR:			

ROTACIÓN	
UNIDAD:	CENTRO:
COLABORADOR DOCENTE: TUTOR/RA:	DURACIÓN:
Fecha inicio rotación:	Fecha fin Rotación:
OBJETIVOS DE LA ROTACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO
	Seleccionar
	Seleccionar
	Seleccionar
	Seleccionar
	Seleccionar
	Seleccionar

A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN	NA
CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS		<input type="checkbox"/>
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA		<input type="checkbox"/>
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		<input type="checkbox"/>
HABILIDADES ADQUIRIDAS		<input type="checkbox"/>
USO RACIONAL DE RECURSOS		<input type="checkbox"/>
SEGURIDAD DEL PACIENTE		<input type="checkbox"/>
MEDIA (A)	0,00	

B.- ACTITUDES	CALIFICACIÓN	NA
MOTIVACIÓN		<input type="checkbox"/>
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA		<input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA		<input type="checkbox"/>
TRABAJO EN EQUIPO		<input type="checkbox"/>
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES		<input type="checkbox"/>
MEDIA (B)	0,00	

CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ROTACIÓN (70% A + 30% B)	0,00
--	-------------

Observaciones/Áreas de mejora:

En _____, fecha:

EL COLABORADOR DOCENTE DE LA ROTACIÓN

Fdo: _____

Vº Bº. EL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE ROTACIÓN

Fdo: _____

Esta evaluación será efectuada por el tutor y por el especialista o colaborador docente de la unidad por donde el residente haya rotado, valorando los conocimientos, habilidades y actitudes alcanzados por éste.

La evaluación será reflejada en la correspondiente Ficha de Evaluación, calificando en base a una escala el grado de cumplimiento de los objetivos de cada rotación (total, parcial, no conseguido) así como los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas (mediante calificación de 0 a 10). La nota final de la evaluación será el 70% de la media de las puntuaciones referentes a conocimientos y habilidades, más el 30% de la media de las actitudes.

Memoria Anual de Actividades

La Memoria Anual de Actividades será obligatoria para el residente.

En ella cada residente reflejará y valorará, de acuerdo a los objetivos de su programa, todas las actividades asistenciales, docentes y de investigación que ha realizado en el año correspondiente de residencia.

La evaluación anual

Se llevará a cabo por el correspondiente comité de evaluación, y tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada

residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo, y serán en los 15 días anteriores a la conclusión del correspondiente año formativo, y sus resultados se trasladarán a la comisión de docencia para que proceda a su publicación en los términos previstos en el del decreto.

En nuestra unidad se califican muy positivamente aquellos trabajos de investigación, así como el interés científico de nuestros residentes.

B. SUMATORIO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS con los siguientes criterios de puntuación			
Nivel	Publicaciones	Comunicación Oral	Poster
Internacional	0,3	0,2	0,1
Nacional	0,2	0,1	0,05
Autonómica	0,1	0,05	0,02

Asistencia curso/taller (mínimo 10 horas)	Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)	Ponente en Sesiones	Participación en proyectos de investigación
0,02- 0,1 (valorar duración y complejidad)	Hasta 0,2 (valorar duración y complejidad)	*En el servicio/unidad: hasta 0,01 *Generales/Hospitalarias: hasta 0,02	0,05-0,2 (valorar implicación y tipo de proyecto)

Evaluación final del periodo de residencia

La evaluación final tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista. La evaluación final se someterá al siguiente procedimiento:

- Se realizará a los residentes tras la evaluación del último año de residencia y se llevará a cabo por el comité de evaluación de la especialidad que en cada caso corresponda, en el plazo de diez días desde la fecha en que la comisión de docencia convoque a dichos comités.
- El comité de evaluación, a la vista del expediente completo de todo el periodo de residencia, levantará acta otorgando a cada residente una de las siguientes calificaciones:

a) Positiva: cuando el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate.

b) Positiva destacado.

c) Negativa: cuando el residente no ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate. Las evaluaciones negativas podrán ser recuperables o no recuperables.

No podrá evaluarse negativamente a aquellos especialistas en formación que hayan obtenido una evaluación positiva en todos los años del período de residencia.

2.3 CONOCIMIENTOS TEÓRICOS.

La dedicación del residente a la adquisición de conocimientos teóricos será el 26% del total de la duración del programa formativo. La formación teórica necesaria para la práctica clínica versará sobre las siguientes materias (**ver Anexo 1**):

- Enfermería maternal y del recién nacido I
- Enfermería maternal y del recién nacido II
- Enfermería de la mujer y familia
- Educación para la salud de la mujer
- Administración de los servicios Obstétrico-Ginecológicos (matrona)
- Investigación en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona)
- Legislación y Deontología en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

2.4 PRÁCTICA CLÍNICA.

La formación clínica tiene por objeto que la matrona residente realice durante el periodo formativo las actividades de carácter asistencial imbricadas con la adquisición de conocimientos teóricos que se consideran para adquirir las competencias profesionales para cumplir con el programa con una supervisión decreciente.

A estos efectos, durante el primer año dicha supervisión será de presencia física, teniendo un carácter decreciente durante el segundo año de formación, hasta alcanzar, al final del mismo, el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión.

Entre el 60-70% de la formación clínica se realizará en atención especializada en atención materno-infantil y entre el 30-40% en atención primaria donde se desarrollaran los programas de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.

Las matronas residentes, para adquirir las competencias propias de este especialista, rotará por los dispositivos clínicos y comunitarios siguientes:

- **Atención especializada hospital**
- Urgencias Obstétrico-Ginecológicas.
- Unidad de Partos.

- Unidad de Puérperas.
- Unidad de Obstetricia de riesgo: consultas externas, hospitalización y quirófano.
- Unidad de Neonatología (cuidados intermedios, prematuros).
- Unidad de Ginecología: consultas externas, quirófano y hospitalización.

- **Atención Primaria/Comunitaria**

Rotarán en centros de salud, atención domiciliaria y atención comunitaria donde se realicen los siguientes programas y subprogramas de salud materno-infantil y salud sexual, reproductiva y climaterio:

- Consejo conceptual.
- Control prenatal.
- Educación para el nacimiento.
- Planificación familiar y contracepción.
- Consejo afectivo-sexual.
- Atención a jóvenes.
- Actividades preventivas en salud sexual y reproductiva.
- Diagnóstico precoz de cáncer ginecológico y mama.
- Menopausia/climaterio, programa de educación para la salud durante la menopausia y climaterio.
- Ginecología.
- Actividades educativas dirigidas a la comunidad en materia de salud materno-infantil y salud sexual y reproductiva: jóvenes, escuelas, asociaciones de mujeres y otros.

- **Formación en protección radiológica**

Durante este periodo se llevará a cabo la formación del enfermero residente en protección radiológica para la adquisición de conocimientos básicos en dicha materia, prevista en la Resolución conjunta de 21 de Abril de 2006 de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Económicos y Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Los residentes deberán adquirir, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a

lo previsto en la Guía Europea «Protección Radiológica 116», en las siguientes materias:

- Estructura atómica, producción e interacción de la radiación.
- Estructura nuclear y radiactividad.
- Magnitudes y unidades radiológicas.
- Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas.
- Fundamentos de la detección de la radiación.
- Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación.
- Protección radiológica. Principios generales.
- Control de calidad y garantía de calidad.
- Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.
- Protección radiológica operacional.
- Aspectos de protección radiológica específicos de los pacientes.
- Aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores expuestos.

La enseñanza de los epígrafes anteriores se enfocará teniendo en cuenta los riesgos reales de la exposición a las radiaciones ionizantes y sus efectos biológicos y clínicos.

- **Actividades mínimas de Aprendizaje Clínico**

Al concluir el periodo de formación, la matrona residente deberá haber realizado como mínimo, las siguientes actividades bajo adecuada supervisión:

- Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva (obstétricos- ginecológicas) de 100 mujeres.
- Control y asistencia de mujeres gestantes que implique por lo menos 100 reconocimientos prenatales.
- Vigilar y asistir a 40 mujeres de riesgo.
- Llevar a cabo un programa de Educación maternal en 2 grupos de mujeres.
- Asistir a 100 parturientas con los medios clínicos y técnicos adecuados.
- Asistir a un mínimo de 80 partos normales.
- Asistir a 40 parturientas que presentan factores de riesgo.

- Participar activamente en la atención del parto instrumental o cesare de 20 mujeres.
- Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de 100 puérperas.
- Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de 100 recién nacidos sanos.
- Observación y cuidado de al menos 20 recién nacidos que necesiten cuidados especiales (nacidos pre-término, pos-termino, bajo peso o con problemas de salud).
- Realizar toma de muestras cervicales y vaginales para citologías, exámenes en fresco, cultivos y otros exámenes en al menos 150 mujeres.
- Asesoramiento y cuidado de al menos 40 mujeres en materia de ginecología.
- Asesoramiento y cuidado de al menos 20 mujeres en materia de climaterio.
- Detección y asesoramiento de 30 mujeres que presentan infecciones de transmisión sexual.
- Asesorar en materia de anticoncepción y sexualidad a 60 mujeres incluido la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.
- Atender y asesorar de manera individual a 25 jóvenes en materia de sexualidad y contracepción.
- Participar responsabilizándose en 2 intervenciones grupales de educación sexual y reproductiva dirigida a mujeres y jóvenes de la comunidad.
- Participar activamente en al menos un programa sobre climaterio.
- Realizar visitas domiciliarias al recién nacido y puérpera.
- **La adquisición de niveles de responsabilidad por los residentes, como objetivo de las distintas etapas del programa formativo.**

La residencia, como procedimiento formativo que implica la adquisición progresiva de responsabilidades en las distintas actividades que forman parte del aprendizaje de la especialidad de enfermería obstétrico/ginecológica, supone que la matrona residente a los largo de su periodo formativo vaya adquiriendo, sin perjuicio de su situación individualizada como consecuencia de la tutela permanente y evaluación continuada de sus actividades, diversos grados de responsabilidad que pueden al final de la formación capacitarla para desarrollar la especialidad.

- **Nivel 1:** Las actividades se realizan por los profesores/ tutores, siendo observadas y asistidas en su ejecución por el residente.

- **Nivel 2:** El residente realiza actividades directamente bajo la supervisión del profesor/tutor.
- **Nivel 3:** El residente realiza actividades supervisadas indirectamente por el profesor/tutor. Dichos niveles se ponen de manifiesto:
 - **En el primer año** del programa formativo: durante esta etapa el nivel de responsabilidad será el uno y dos. Concretamente, el nivel de responsabilidad de las actividades que realicen los residentes en esta etapa será equivalente al nivel de responsabilidad de los residentes de primer año de las especialidades por las que están rotando.
 - **En el segundo año** los niveles de responsabilidad de los residentes irán progresivamente evolucionando desde el nivel uno al tres, de tal forma que al concluir su estancia en cada dispositivo de la unidad docente esté capacitado para llevar a cabo de forma “prácticamente autónoma” las actividades que se realizan en cada uno de ellos.

2. 5 ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO

- **Práctica clínica. Actividades mínimas y atención continuada**

La formación clínica tiene por objeto que la matrona residente realice durante el periodo formativo las actividades de carácter asistencial imbricadas con la adquisición de conocimientos teóricos, que se consideran necesarios para adquirir las competencias profesionales que se citan en este programa, con una supervisión decreciente.

Entre el 60%-70% de la formación clínica se realizará en atención especializada, en el Hospital Santa Ana, aquí realizarán la mayor parte de su formación como especialistas y en el porcentaje que establece el Programa oficial de la Especialidad.

Esto supone un total de diecinueve meses: nueve meses en el primer año de residencia y diez en el segundo.

Además los residentes rotarán por los dispositivos de atención primaria y comunitaria del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, en centros de salud que desarrollan programas de atención a la mujer y/o salud sexual, reproductiva y climaterio, con una matrona de tutora.

En total son cinco meses: el primer año de residencia rotarán tres meses y dos meses en el segundo año.

- Rotaciones internas durante el periodo de la práctica clínica.

CALENDARIO RESIDENTE DE MATRONA (Residente A)

Servicio	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Acogida																									
Urgencias																									
Paritorio																									
Neonatos																									
3ª PLANTA																									
Bienestar fetal																									
C. Salud								1. Salobreña 2. San Antonio										1. Motril Este 2. Motril centro							
Urgencias HVN Gr																									
Planta HVN Gr																									
Consultas TOCO																									
Consulta ETS																									
Quirófano Gine/obs																									

CALENDARIO RESIDENTE DE MATRONA (Residente B)

Servicio	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Acogida																									
3ª PLANTA																									
Paritorio																									
Neonatos																									
Bienestar fetal																									
C. Salud								1. San Antonio 2. Salobreña											1. Ca M. Centro 2. Motril Este						
Planta HVN Gr																									
Urgencias HVN Gr																									
ETS																									
Quirófano Gine/obs																									
Consultas Toco																									
Urgencias																									

Atención Primaria-Comunitaria.

En centros de salud, atención domiciliaria y atención comunitaria donde se realicen los siguientes programas y subprogramas de salud materno-infantil y salud sexual, reproductiva y climaterio: TOTAL SEIS MESES.

•En el primer año: TRES MESES Atención Primaria

- En Consulta de Matrona de Atención Primaria: 3meses

•En el segundo año: DOS MESES Atención Primaria

- En Consulta de Matrona de Atención Primaria: 3 meses

- **Formación teórica a realizar durante la formación.**

La formación teórica de la especialidad de enfermería obstétrico-ginecológica (Matrona), es una actividad formativa que se engloba dentro del aprendizaje mediante el sistema de residencia que basa la adquisición de conocimientos, habilidades, técnicas y actitudes propios de la profesión, en el fundamento de aprender mediante la experiencia profesional. El modelo educativo de las enseñanzas de enfermería en España se basa en la estructura establecida en la legislación vigente. Esta enseñanza se complementa con las especialidades de enfermería reguladas en el Decreto 450/2055, de 22 de abril sobre especialidades de enfermería.

Los contenidos de la formación teórica están establecidos en la orden SAS/1349/2009 publicada en el BOE 2009-129, y se derivan de las competencias propias de la profesión, configurándolos en una parte presencial y una parte no presencial (**Anexo 1 al documento**).

Los residentes complementarán esta formación en las Unidades Docentes Multiprofesionales de Obstetricia y Ginecología de los servicios acreditados, mediante las rotaciones por los diferentes dispositivos hospitalarios y comunitarios, siguiendo un aprendizaje activo tutorizado y un seguimiento de la evidencia en la mejora de la práctica clínica, así como con la participación en la formación programada para los residentes en las propia UDM.

3. OBJETIVOS DOCENTES DE LA UDM DE MATRONAS DEL HOSPITAL DE MOTRIL

Objetivos Generales:

- Facilitar que los residentes en enfermería obstétrico-ginecológica (matrona) alcancen los conocimientos y capacidades necesarios para desarrollar las actividades que se derivan de sus competencias profesionales, para poder proporcionar una atención integral a la salud sexual y reproductiva de la mujer, en las vertientes preventiva, de

promoción y de atención y recuperación de la salud, incluyendo la atención a la madre en el diagnóstico, control y asistencia del embarazo, parto y puerperio normal, y la atención al recién nacido sano hasta el 28º día de vida, fundamentando su praxis en la evidencia científica.

- De forma transversal, uno de los objetivos principales es que los alumnos se conviertan en estudiantes reflexivos y críticos para adquirir los contenidos teórico-prácticos.
- Disponer de herramientas para mejorar los conocimientos, las habilidades, las técnicas y las actitudes para emprender las intervenciones propias de su ámbito de competencias.
- Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, prestación de cuidados y evaluación adecuada a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.

Objetivos del periodo formativo teórico

ENFERMERIA MATERNAL Y DEL RECIÉN NACIDO I.

BLOQUE 1: Reproducción humana.

- Reconocer la anatomía del sistema reproductor humano.
- Identificar la relación existente entre la estructura y el funcionamiento del sistema reproductor.
- Adquirir conocimientos sobre el proceso biológico de la reproducción y el ciclo sexual de la mujer, y sus implicaciones psicológicas y sociales.
- Relacionar los órganos con el fenómeno de la concepción, el embarazo y el parto.

BLOQUE 2: Desarrollo prenatal humano

- Conocer y comprender la sucesión de las transformaciones que desarrolla el huevo fecundado para dar lugar a la formación del nuevo ser.

BLOQUE 3: Embarazo

- Conocer los aspectos biopsicosociales que rodean a la gestación.
- Identificar los cambios anatomofisiológicos que se producen durante la gestación.
- Adquirir las habilidades necesarias para ofrecer cuidados prenatales a la mujer embarazada.
- Conocer y aplicar el Protocolo de seguimiento del embarazo normal.
- Desarrollar una actitud positiva en relación a las necesidades de la mujer en este periodo.
- Promover los hábitos saludables durante la gestación.
- Identificar los factores de riesgo obstétrico.
- Conocer las posibilidades de abordaje diagnóstico actualmente disponibles, y las pruebas complementarias que se llevan a cabo durante la gestación.
- Adquirir conocimientos hacia los fármacos utilizados durante la gestación.

BLOQUE 4: Parto

- Comprender el proceso de un parto normal y las diferentes formas y ámbitos en los que éste se puede desarrollar, desde el punto de vista físico, psíquico y social.
- Describir los factores que intervienen en el mecanismo del parto
- Diagnosticar el inicio del parto.
- Saber las fases del trabajo de parto y sus características.
- Adquirir los conocimientos necesarios para valorar, planificar y administrar cuidados a la mujer y el feto desde una perspectiva integral, fomentando la participación activa de la mujer y su pareja.
- Conocer los signos de bienestar fetal e identificar los signos de anormalidad.
- Aplicar las técnicas de alivio del dolor durante el parto.
- Adquirir conocimientos hacia los fármacos utilizados durante el parto.

BLOQUE 5: Puerperio y lactancia

- Entender los cambios estructurales, funcionales y psicológicos que se producen en la mujer después del parto.
- Facilitar a la mujer las adaptaciones propias de la nueva situación.
- Adquirir conocimientos del proceso de eyección láctea y su inhibición.
- Promover la lactancia materna.
- Identificar los factores de riesgo en este periodo.
- Adquirir conocimientos hacia los fármacos utilizados durante el puerperio.

BLOQUE 6: Atención al recién nacido

- Identificar los cambios que se producen en el feto para su adaptación a la vida extrauterina para facilitarla.
- Aplicar el algoritmo y las maniobras de una reanimación neonatal.
- Conocer las características anatómicas y fisiológicas del recién nacido.
- Identificar los factores de riesgo neonatal.
- Adquirir conocimientos hacia la alimentación del recién nacido.
- Conocer el protocolo de cribado de metabolopatías en el recién nacido.

ENFERMERÍA MATERNAL Y DEL RECIÉN NACIDO II

BLOQUE 7: Problemas durante la gestación

- Conocer los aspectos biopsicosociales de la gestación patológica.
- Identificar la gestación de riesgo.
- Conocer las principales patologías que se pueden dar durante la gestación y el curso de las mismas.
- Adquirir las habilidades necesarias para poder valorar y ofrecer cuidados a la mujer embarazada con una actitud positiva en relación a sus necesidades.
- Adquirir conocimientos hacia los fármacos utilizados durante los problemas en la gestación.

BLOQUE 8: Problemas durante el parto y alumbramiento.

- Distinguir las anomalías, distocias, factores de riesgo y complicaciones materno-fetales relacionadas con el parto.
- Planificar y administrar cuidados a la mujer y el feto en los aspectos físicos, psíquicos y sociales.

- Conocer los diferentes instrumentos y maniobras que se utilizan en la tocoquirurgia.
- Adquirir conocimientos hacia los fármacos utilizados durante los problemas en el parto.

BLOQUE 9: Problemas durante el puerperio.

- Conocer las alteraciones de la salud de la mujer que se producen en el alumbramiento y puerperio patológico.
- Administrar los cuidados necesarios en cada caso desde un punto de vista integral.
- Conocer las herramientas disponibles y detectar alteraciones psicoemocionales durante el puerperio.
- Adquirir conocimientos hacia los fármacos utilizados durante los problemas en el puerperio.

BLOQUE 10: El recién nacido con problemas de salud.

- Conocer las alteraciones que puede presentar el recién nacido que comprometen la adecuada adaptación a la vida extrauterina.
- Descubrir situaciones de riesgo neonatal y su prevención.
- Planificar y administrar los cuidados inmediatos al recién nacido con alteraciones.
- Conocer las principales malformaciones fetales y su curso.
- Adquirir habilidades comunicativas para dar apoyo emocional a la madre y pareja del recién nacido con alteraciones.

ENFERMERÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA.

BLOQUE 11: Atención a la Salud Sexual y Reproductiva.

- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para ofrecer cuidados a la mujer y su pareja durante todo el ciclo reproductivo.
- Aprender a elaborar una historia obstétrica y ginecológica, y las técnicas de recogida de muestras.
- Conocer las pruebas complementarias al alcance en salud sexual y reproductiva.
- Fomentar los hábitos sexuales saludables.
- Conocer y aplicar el Protocolo de diagnóstico precoz de cáncer ginecológico.
- Describir los métodos contraceptivos y saber dar consejo y hacer el seguimiento adecuado.
- Identificar las características propias del ciclo vital (adolescencia, juventud y climaterio) y planificar y llevar a cabo los cuidados adecuados a cada etapa vital.
- Adquirir conocimientos hacia los fármacos utilizados durante los problemas en salud sexual y reproductiva.

BLOQUE 12: Atención a la mujer con problemas de salud reproductiva.

- Conocer las características y el curso de principales de las alteraciones ginecológicas que pueden darse en la mujer.
- Conocer y prevenir las infecciones de transmisión sexual.
- Detectar y orientar en su asistencia a las parejas con dificultad reproductiva.
- Prevenir, detectar prematuramente y los cuidados adecuados a la mujer con problemas estructurales del aparato genital femenino.
- Adquirir conocimientos hacia los fármacos utilizados en salud sexual y reproductiva.

BLOQUE 13. Epidemiología y demografía en salud reproductiva.

- Conocer los fundamentos teóricos y las aplicaciones de la demografía y la epidemiología a la Enfermería Maternal y de la mujer.
- Aplicar los métodos epidemiológicos y estadísticos en materia de salud reproductiva.

BLOQUE 14. Sexualidad.

- Adquirir conocimientos sobre los elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser humano para el desarrollo de actitudes responsables hacia la conducta sexual.
- Analizar las propias actitudes ante el hecho sexual humano y sus manifestaciones.
- Capacitar para llevar a cabo una atención integral en Salud Sexual.

BLOQUE 15. Aspectos socio-antropológicos en salud reproductiva.

- Conocer la influencia que tienen los factores antropológicos, culturales u sociales sobre la salud reproductiva de la mujer y sobre la familia.
- Incorporar la perspectiva sociocultural del papel de la mujer y la familia en la aplicación de cuidados de salud.
- Describir los factores socioculturales que influyen en el funcionamiento de la Unidad familiar y los roles de cada uno de sus miembros.

BLOQUE 16. Historia y evolución de la profesión de matrona.

- Adquirir conocimientos sobre la historia, desarrollo, evolución, marco teórico y competencias profesionales en España.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE LA MUJER

BLOQUE 17: Educación para la Salud de la Mujer.

- Adquirir conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar programas de salud dirigidos a la población en el ámbito de la especialidad.
- Determinar las necesidades de enseñanza aprendizaje de la mujer, familia o comunidad en función de los diferentes problemas o necesidades.
- Formular en función de las necesidades halladas los objetivos de la salud de la mujer.
- Definir los contenidos de la educación para la salud de la mujer.
- Elegir los métodos y medios que se adapten al contenido y a la población.
- Preparar el método de evaluación de la educación para la salud de la mujer.

LEGISLACIÓN Y ÉTICA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA

BLOQUE 18. Legislación y ética en Enfermería Obstétrico-Ginecológica.

- Adquirir conocimientos de la legislación vigente para la mujer y el recién nacido, así como los problemas e implicaciones legales que se puedan presentar en el ejercicio profesional de la matrona.
- Analizar el marco legal del desarrollo profesional de la matrona.

- Analizar las disposiciones legales relacionadas con la mujer y el niño.
- Analizar las disposiciones legales relacionadas con la protección de la mujer en el derecho penal.

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS OBSTÉTRICOS

BLOQUE 19. Administración de los Servicios Obstétricos.

- Reconocer las características del ciclo administrativo aplicado a los servicios Obstétricos y ginecológicos.
- Adquirir actitudes y habilidades para la aplicación del proceso administrativo aplicado a los servicios Obstétrico- Ginecológicos.
- Estudiar las características de la administración científica.
- Analizar las distintas etapas del proceso administrativo y su aplicación.
- Interpretar y conocer la cartera de servicios de cuidados materno infantiles.
- Describir la metodología de la calidad asistencial.

INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA

BLOQUE 20 Investigación en Enfermería Obstétrico-Ginecológica.

- Adquirir los conocimientos y herramientas necesarias para fundamentar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible, así como para generar nuevo conocimiento y difundirlo en el ámbito de la comunidad científica.
- Preparar un protocolo de investigación.
- Elaborar un informe o proyecto de investigación de acuerdo con la normativa nacional e internacional vigente.
- Realizar lectura crítica de informes de investigación

Objetivos de las prácticas clínicas

<p>OBJETIVOS GENERALES de Atención Primaria:</p> <p>Preparar al residente para llevar a cabo con eficacia las:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Practicas clínicas en Atención Primaria. · Educación maternal. · Consulta de la matrona. · Visita domiciliaria a la puérpera y recién nacido. · Programa de detección precoz de cáncer. 	<p>OBJETIVOS GENERALES de Atención Especializada:</p> <p>Formar a los residentes para atender integralmente a la madre y bebé en:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Periodo de Dilatación. · Parto. · Recién nacido. · Puerperio inmediato. · Puérperas. · Unidad de hospitalización de gestantes de Alto Riesgo. · Unidad de hospitalización de ginecología.
---	--

<ul style="list-style-type: none"> · Programa de menopausia, crear y asistir a curso para profesionales. · Charlas a futuras madres, jóvenes y futuros profesionales. · Consulta planificación familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> · Neonatología. · Prácticas en el bloque quirúrgico obstétrico-ginecológico.
---	---

Unidad/servicio	Objetivos de aprendizaje EIR 1er año
Planta Obstetricia	<ul style="list-style-type: none"> -Prestar atención a las mujeres con problemas de salud durante la gestación. -Asesorar sobre la legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y la familia. -Realizar los protocolos de maduración cervical y puerperio normal.
Atención Primaria	<ul style="list-style-type: none"> -Diagnosticar y realizar el seguimiento y el control de embarazo a la gestante. -Realizar la primera visita del embarazo, antecedentes, enfermedades, intervenciones, información obstétrica... - Realización de un programa de educación maternal a las gestantes de más de 30SG. - Realizar la visita puerperal tras los 10 – 15 días del parto, educación sanitaria sobre cuidados del puerperio, asesoramiento sobre cuidados del RN y anticoncepción. - Llevar a cabo el programa de detección precoz contra el cáncer de cérvix. - Realizar la visita de planificación familiar a mujeres en edad fértil.
Paritorio	<ul style="list-style-type: none"> -Asistir a la mujer en el proceso de pródromos, parto (dilatación y expulsivo) y postparto inmediato. - Reconocer y prestar cuidados al RN y en caso de necesidad realizar reanimación inmediata. - Prestar atención a la mujer con problemas de salud durante el parto (hipertensas, diabéticas, oligoamnios, polihidramnios...) - Manejar el proceso de parto tanto en gestaciones a término como pretérmino. - Ayuda junto con el pediatra en la reanimación del RN patológico
Consulta Tocología Consulta Ecografías	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar anamnesis y elaborar historia clínica completa. -Realizar diagnóstico precoz de factores de riesgo durante el embarazo. -Evaluar el estado general materno. -Evaluar el estado general fetal.

Unidad/servicio	Objetivos de aprendizaje 2º año
SERVICIOS ESPECIALES (Consulta ITS de San Juan de Dios)	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer prevención de comportamientos de riesgo y la detección y asesoramiento en las ITS. -Participar y colaborar en el diagnóstico y tratamiento de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual.
PARITORIO	<ul style="list-style-type: none"> -Asistir a la mujer en el proceso de pródromos, parto (dilatación y expulsivo) y postparto inmediato. - Reconocer y prestar cuidados al RN y en caso de necesidad realizar reanimación inmediata. - Prestar atención a la mujer con problemas de salud durante el parto (hipertensas, diabéticas, oligoamnios, polihidramnios...) - Manejar el proceso de parto tanto en gestaciones a

	<p>término como pretérmino.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayuda junto con el pediatra en la reanimación del RN patológico.
PLANTA GINECOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> - Prestar atención a las mujeres con problemas de salud ginecológicos. - Detección precoz del cáncer de cuello uterino y asesorar en materia de anticoncepción.
ATENCIÓN PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo proceso asistencial integrado de embarazo, parto y puerperio. - Diagnosticar y realizar el seguimiento y el control de embarazo a la gestante. - Realizar la primera visita del embarazo, antecedentes, enfermedades, intervenciones, información obstétrica... - Llevar a cabo el programa de detección precoz contra el cáncer de cérvix. - Realización de un programa de educación maternal a las gestantes de más de 30 sg. - Realizar la visita puerperal tras los 10 – 15 días del parto, educación sanitaria sobre cuidados del puerperio, asesoramiento sobre cuidados del RN y anticoncepción. - Realizar la visita de planificación familiar a mujeres en edad fértil.
CONSULTA DE GINECOLOGIA/OBSTETRICIA	<ul style="list-style-type: none"> - Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos. - Conocer signos y síntomas sobre patología obstétrica, pruebas necesarias y tratamiento de la patología. - Conocer las diferentes técnicas analgésicas alternativas a la analgesia epidural.
Planta Obstetricia	<ul style="list-style-type: none"> - Prestar atención a las mujeres con problemas de salud durante la gestación. - Asesorar sobre la legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y la familia. - Realizar los protocolos de maduración cervical y puerperio normal
NEONATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar los cuidados inmediatos al RN. - Administración correcta de la vit K intramuscular, pomada eritromicina antibiótica para profilaxis de conjuntivitis neonatal, vacuna de la hepatitis B (cuando proceda)... - Conocer patologías frecuentes en RN durante su primer mes de vida, llevar a cabo la fototerapia, medidas adecuadas y posibles efectos adversos. - Realizar técnica correcta en el proceso de lactancia tanto materna como artificial.
QUIRÓFANO URGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Anamnesis y confección de historias clínicas. - Conocer historia clínica de las pacientes y valorar los riesgos y beneficios que recibirá de la intervención. - Conocer y ayudar en la realización de intervenciones quirúrgicas ginecológicas. - Conocer las técnicas de cirugía en las diferentes intervenciones obstétricas.

4. MÉTODOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DOCENTES

En términos generales, el objetivo principal del programa formativo propuesto, es que al concluir el periodo de formación establecido de dos años, la matrona residente haya adquirido las competencias profesionales específicas para la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, vinculadas a los objetivos/resultados de aprendizaje definidos en el Programa Oficial de la Especialidad.

Dichas competencias profesionales serán adquiridas por las matronas residentes en los diferentes dispositivos y programas de salud mediante el **desarrollo de actividades asistenciales y educativas** que se corresponden con el contenido del programa de formación.

- **Distribución de Competencias Vinculadas a Actividades y Lugares durante la práctica clínica**

Competencia	Lugar	Actividades
-Diagnosticar y llevar a cabo el control y seguimiento del embarazo normal -Manejo Proceso Asistencial Integrado Embarazo, Parto y Puerperio	Centro de salud: consulta de la matrona	Realizar controles prenatales, Entrevista y confección de historias clínicas únicas Programa Diraya.
-Asistir a la mujer en el proceso de parto -Manejo Proceso Asistencial Integrado Embarazo, Parto y Puerperio	Hospital de Motril: urgencias obstétricas, dilatación/paritorio	Asistir a gestantes durante el proceso de parto. Asistir a partos normales. Entrevista y confección de historias clínicas digital. Registro historia hoja obstétrica partograma.
-Reconocer y prestar cuidados al recién nacido y en caso de necesidad realizar la reanimación inmediata	Hospital: paritorio, neonatos, Unidad puerperio inmediato	Realizar la valoración, reconocimiento y cuidados del recién nacido sano. Inicio contacto precoz piel-piel Fomento lactancia materna precoz.
	Hospital: Unidad Puerperio Inmediato. Sala de púerperas	Realizar valoración y asistencia supervisando el control y seguimiento en el puerperio.

<p>-Asistir y supervisar la evolución de la madre durante el puerperio</p>	<p>Atención Primaria: consulta de matrona, domicilio</p>	<p>Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.</p> <p>Consejo sobre lactancia materna</p>
<p>-Asistir y supervisar la evolución del neonato durante el primer mes de vida. -Manejo del Programa Control de Niño Sano.</p>	<p>Hospital: sala de Púerperas, neonatos.</p> <p>Atención primaria: consulta matrona, domicilio</p>	<p>Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de recién nacidos sanos.</p> <p>Realizar valoración, asistencia, control y seguimiento de la evolución del recién nacido sano.</p>
<p>-Prestar atención a la mujer gestante con problemas de salud durante el embarazo. -Manejo del Proceso Asistencial Integrado Diabetes</p>	<p>Centro de Salud: consulta de matrona.</p> <p>Hospital: hospitalización tocología.</p>	<p>Realizar valoración, asistencia y cuidado de gestantes de riesgo.</p>
<p>-Prestar atención a la mujer con problemas de salud durante el parto</p>	<p>Hospital: paritorio</p>	<p>Participar activamente en la atención al parto instrumental o cesárea.</p>
<p>-Prestar atención a la mujer con problemas de salud durante el puerperio</p>	<p>Hospital: sala de Púerperas</p>	<p>Realizar la valoración, asistencia, control, seguimiento, cuidado y reconocimiento de púerperas.</p>
<p>-Detectar problemas de salud en el neonato</p>	<p>Hospital: Unidad de Neonatología cuidados básicos, Unidad de púerperas</p>	<p>Valoración y cuidado de recién nacidos que necesiten cuidados y observación especiales.</p>
<p>-Proporcionar educación y asesoramiento afectivo-sexual. -Proporcionar atención afectivosexual, contraceptiva y prevención de conductas de riesgo en jóvenes. -Manejo del Programa Forma Joven.</p>	<p>Atención Primaria: Consulta de Matrona, Centros de planificación familiar, escuela, Comunidad.</p>	<p>Llevar a cabo intervenciones grupales de educación sexual y reproductiva dirigidas a mujeres y jóvenes en la comunidad.</p> <p>Asesorar en materia de anticoncepción a mujeres incluyendo la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.</p> <p>Atender y asesorar de manera individual a jóvenes en materia de sexualidad y contracepción.</p> <p>Asesorar en materia de prevención de violencia de género. Entrevista y confección de historias clínicas.</p>
<p>-Asesorar en materia de anticoncepción.</p>	<p>Atención Primaria: consulta de matrona,</p>	<p>Asesorar en materia de anticoncepción</p>

<p>-Realizar consejo preconcepcional. -Realizar prevención de comportamientos de riesgo para evitar y/o disminuir los embarazos no deseados.</p>	<p>Centros de planificación familiar, escuela, Comunidad.</p>	<p>a mujeres incluyendo la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.</p> <p>Atender y asesorar de manera individual a jóvenes en materia de sexualidad y contracepción.</p> <p>Entrevista y confección de historias clínicas</p>
<p>-Realizar prevención de comportamientos de riesgo y la detección y asesoramiento en las ITS. -Participar y colaborar en el diagnóstico y tratamiento de las Infecciones ginecológicas y de transmisión sexual.</p>	<p>Centro de Salud: Consulta de matrona. Hospital: consultas de ginecología, urgencias de ginecología. Servicios especiales.</p>	<p>Detección y asesoramiento de mujeres que presenten ITS.</p> <p>Entrevista y confección de historias clínicas.</p>
<p>-Llevar a cabo actividades de detección precoz de cáncer de cuello uterino. -Colaborar en la detección del cáncer de mama y ginecológico. -Manejo del Proceso Asistencial Integrado Cáncer de Cérvix. -Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.</p>	<p>Centro de Salud: Consulta de matrona. Hospital: Consulta de Ginecología</p>	<p>Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva de mujeres.</p> <p>Realizar toma de muestras cervicales y vaginales para citologías, exámenes en fresco, cultivos y otros exámenes.</p>
<p>-Asesoramiento y cuidado de mujeres en materia de ginecología. -Participar y colaborar en la atención a la mujer en el climaterio.</p>	<p>Atención Primaria: consulta de matrona Hospital: consulta de ginecología, urgencias de ginecología</p>	<p>Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva.</p> <p>Asesoramiento y cuidado de mujeres en materia de climaterio</p>
<p>-Llevar a cabo programas de educación para la salud en el embarazo, el nacimiento y el posparto.</p>	<p>Atención Primaria: Programa de Educación Maternal, Programa de posparto, Grupos promoción lactancia materna</p>	<p>Llevar a cabo un programa de Educación Maternal.</p> <p>Colaborar con los grupos de apoyo a la lactancia materna</p>
<p>-Llevar a cabo programas de educación para la salud sexual y reproductiva dirigidos a jóvenes, mujeres, comunidad y grupos de Riesgo.</p>	<p>Atención Primaria: Centro de salud Comunidad Centros educativos</p>	<p>Llevar a cabo intervenciones grupales de educación sexual y reproductiva dirigidas a mujeres y jóvenes en la comunidad.</p>
<p>-Participar activamente en un programa sobre el climaterio.</p>	<p>Atención Primaria Hospital: Todas las Unidades y consultas</p>	<p>Aplicar a lo largo de la formación en todos los ámbitos de actuación de la matrona.</p>

<p>-Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud maternoinfantil y la atención de salud sexual y reproductiva.</p>		
<p>-Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer, del recién nacido y de la familia.</p>	<p>Atención Primaria Y Hospital: Todas las Unidades y consultas</p>	<p>Elaborar un proyecto de investigación.</p>
<p>-Asesorar sobre legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia.</p>	<p>Atención Primaria Y Hospital: Todas las Unidades y consultas</p>	<p>Aplicar a lo largo de la formación en todos los ámbitos de actuación de la matrona.</p>

• **Consecución de Competencias Profesionales durante la formación teórica**

La formación teórica se diseñará a través de programas innovadores con metodología docente centrada en el estudiante cuyo propósito es propiciar en éste una nueva cultura de aprendizaje, caracterizada por la capacidad y disposición permanente del futuro especialista para acceder al mundo de la información, desarrollar capacidades para aportar soluciones a los problemas planteados y adaptarse a los nuevos retos que le plantea la lógica evolución de la sociedad. Por tanto la metodología docente se desarrollará con métodos participativos como el Aprendizaje Basado en Problemas, metodologías grupales, talleres y seminarios, centrados en el EIR (enfermero especialista en formación) y cuyo objetivo final será la adquisición de un aprendizaje significativo que prepare al futuro especialista para su incorporación al mundo laboral con una excelencia en la práctica profesional.

Con objeto de dar respuesta a dichos objetivos de aprendizaje durante la formación teórica de los residentes de matrona, la UDM de Matronas del Hospital de Motril se servirá de los siguientes recursos:

- Clases tutorizadas e impartidas por el personal colaborador de la UDM.
- Cursos organizados por la unidad integrada de formación del hospital (ej.: curso de reanimación neonatal, búsquedas bibliográficas...).
- Módulos organizados por el portal PCCEIR.
- Cursos organizados por el colegio de enfermería de Córdoba.
- Cursos organizados por la fundación FUDEN.
- Asistencia a cursos organizados por asociaciones profesionales como la Asociación Andaluza de Matronas (AAM) y la Federación de Asociaciones de Matronas de España (FAME).
- Asistencia a cursos organizados por la EASP (Escuela Andaluza de Salud Pública), especialmente aquellos incluidos en el programa del proyecto de humanización de la atención perinatal en Andalucía.

- Sesiones clínicas multiprofesionales organizadas por la unidad.
- **Autoaprendizaje** mediante búsqueda bibliográfica, revisión y estudio. La matrona residentes utilizará un conjunto de recursos (artículos, casos prácticos, protocolos, etc...) y realizará y/o expondrá una síntesis de los mismos. (ej: sesiones clínicas del servicio y de la unidad docente, elaboración de trabajos, colaboración en la elaboración de protocolos y procedimientos de la unidad de partos).
- **Producción científica:** se facilitarán todas aquellas propuestas de investigación relacionadas con la salud materno infantil y sexual. De especial importancia se entiende la elaboración de trabajos para su exposición en Jornadas y Congresos relacionados con la especialidad de matrona (enfermería obstétrico-ginecológica). La comunicación a Congresos (formato poster u oral) así como la publicación de artículos científicos se considera especialmente relevante para la evaluación positiva de la matrona residente.